



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso al Ciudadano Denunciante, la existencia de la Respuesta de Fondo al Derecho de Petición con radicado interno No 0015 del 7 de enero de 2021.

Fecha de Recepción: 7 de enero de 2021

Recepcionada por: LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TRAMITE: Respuesta de Fondo al Derecho de Petición radicado interno No 0015, según oficio D-0036 del 22 de enero de 2021.

En atención a derecho de petición recibido a través del link de denuncias, quejas y reclamos 567:E, se radico con numero interno N°0015 de fecha 07 de enero del presente año; donde usted indica que *"Aquí en portal del campo etapa dos manz 1 casa 18 hay un árbol que está ocasionando daño a la comunidad cercana al tapo todo el poste del alumbrado y esto ocasiona inseguridad y nada de luz del poste que estamos haciendo el reclamo solo pedimos que vengan a podarlo y permita cumplir la función con el que fue colocado aquí otra cosa hago responsable al organismo que le compete dicha solicitud ya que cuando menos piense ese árbol se parte ya que sus ramas son frágiles y puede ocasionar daño a la propiedades que lo tenemos cercano por favor hagan algo al respecto y vengan lo más pronto posible pueden comunicarse al 3225599124 que soy una de las afectadas por esto y necesitamos de su ayuda"*.

Me permito informarle que en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado a la Dirección Operativa de Parques y Arborización; por ser la competente para adelantar la acción correspondiente. En consecuencia y una vez realizado el trámite de ley, se da por terminada las acciones adelantadas. Se anexa copia del traslado.

El presente **AVISO DE NOTIFICACION** se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web de la entidad, el 22 de enero de 2021, siendo las 7:00 a.m. y será desfijado el 28 de enero de 2021, a las 3:00 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director de Planeación y Participación Ciudadana



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

D.O.P.P.C-DP

Pereira, 22 de enero de 2021

D-0035

Doctor
GERMAN ANDRES CARDONA
Director Operativo Parques y Arborización
direccioneparques@pereira.gov.co
Ciudad


Asunto: Traslado Derecho de petición con radicado interno N°0015.

En derecho de petición recibido a través del link de denuncias, quejas y reclamos, se radico con número interno N°0015 de fecha 08 de enero del presente año; donde el quejoso indica que *"Aquí en portal del campo etapa dos manz 1 casa 18 hay un árbol que está ocasionando daño a la comunidad cercana al tapo todo el poste del alumbrado y esto ocasiona inseguridad y nada de luz del poste que estamos haciendo el reclamo solo pedimos que vengan a podarlo y permita cumplir la función con el que fue colocado aquí otra cosa hago responsable a el organismo que le compete dicha solicitud ya que cuando menos piense ese árbol se parte ya que sus ramas son frágiles y puede ocasionar daño a la propiedades que lo tenemos cercano por favor hagan algo al respecto y vengan lo más pronto posible pueden comunicarse al 3225599124 que soy una de las afectadas por esto y necesitamos de su ayuda"*.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 2015, damos traslado por ser la competente para adelantar la acción correspondiente.

Para notificación al comunicarse al 3225599124.

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director de Planeación y participación ciudadana

Proyectó: Alexandra G.
Anexo: Derecho de Petición

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda